

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANKALDY S.A. CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de Marzo del dos mil CATORCE, a las diez horas, en el local ubicado en la calle Víctor Manuel Rendón 420 y General Córdova, de la ciudad de Guayaquil; se reúne la totalidad de accionistas de la compañía ANKALDY S.A., la señorita Díaz Lama Alcira Mylin, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, la señorita Díaz Lama Andrea Estefania, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, la señorita Díaz Lama Nabila María, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una, el señor Díaz Lama Roberto Andrés, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una y el señor Díaz Ortega Roberto propietario de setecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, se encuentra presente además la comisaria Mantuano Ramírez Merly con la finalidad de constituirse en Junta General Universal con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013 . 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y la comisaria correspondientes al ejercicio del año 2013.**

Dirige la reunión el señor Díaz Ortega Guillermo Jesús, como Presidente de la Junta y actúa como Secretaria la señora Díaz Ortega Mercy Silvia. Encontrándose presente la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que es de Ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América, habiéndose elaborado la lista de los asistentes por el Secretario, en la que constan los accionistas presentes, clase y valor de las acciones y el número de votos que le corresponden, lista que se encuentra debidamente suscrita por él y siendo las diez horas, la Presidente declaró legalmente instalada la Junta General Universal de Accionistas de la compañía ANKALDY S.A., que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente de la Junta manifiesta que han sido presentados oportunamente a conocimiento de los accionistas las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal 2013, así como los informes anuales del Gerente General y la comisaria del mismo ejercicio, por lo que la Junta debe manifestar si se aprueban dichos instrumentos, así como resolver acerca de los resultados obtenidos en el ejercicio económico 2013. Luego de revisar los documentos presentados, la Junta General de Accionistas resuelve: **1) Aprobar las cuentas y balances correspondientes al ejercicio fiscal del año 2013. 2) Aprobar los informes anuales del Gerente General y la comisaria correspondientes al ejercicio del año 2013.**

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento No. 93.1.1.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, y, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y suscrito Secretario que certifica.-f).- Sr. Díaz Ortega Guillermo Jesús; f).- Sra. Díaz Ortega Mercy Silvia

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL, LA MISMA QUE SE ENCUENTRA ASENTADA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA, AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO



Díaz Ortega Mercy Silvia
Secretaria de la Junta